Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1459 /2019

Asunción, 31 de octubre de 2019

Señores:
COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera
Teléf.: 021 248.7000
RUC: 80016715-5
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional Nº 12/2019 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 366.338.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5623 de fecha 30 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2019 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 366.338.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Nota UOC N° 1459/2019 y Resolucion FGE N° 5623

Microsoft Outlook

jue 31/10/2019 01:41 p.m.

Para:licitaciones@comtel.com.py <licitaciones@comtel.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@comtel.com.py (licitaciones@comtel.com.py)

Asunto: Nota UOC N° 1459/2019 y Resolucion FGE N° 5623

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1460 /2019

Asunción, 31 de octubre de 2019

Señores:
SANRI S.A.
Eduardo López Moreira N° 5155 c/ Charles de Gaulle
Teléf.: 021 600.385
RUC: 80011519-8
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional Nº 12/2019 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 366.338.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5623 de fecha 30 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2019 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 366.338.

Por este motivo, transcurrido 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Isala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

RE: Nota UOC N° 1459/2019 y Resolucion FGE N° 5623

Jose Villalba<jose.villalba@comtel.com.py>

jue 31/10/2019 01:44 p.m.

Para:Jessica Monserrat Ortellado Peralta <jortellado@ministeriopublico.gov.py>;

Buenas tardes.

Acuso recibo, muchas gracias!

Saludos,

José Villalba
Asistente de Licitaciones
COMTEL S.A.
Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera
Asunción – Paraguay

Directo: +595 21 248 7112 | SAC: +595 21 248 7000
Móvil: +595 986 770 842 | Fax: +595 21 248 7220
jose.villalba@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

De: Jessica Monserrat Ortellado Peralta [mailto:jortellado@ministeriopublico.gov.py]
Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2019 14:41
Para: Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
Asunto: Nota UOC N° 1459/2019 y Resolucion FGE N° 5623

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5623 de fecha 30 de octubre de 2019, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado de Licitación Publica Nacional Nº 12/2019, "Adquisición de Equipos Informáticos" . Se adjunta nota de notificación y resolución de adjudicación. Se solicita dar Click en la confirmación de lectura.

Atte.
Lic. Jessica Ortellado.

Departamento de Administración de Contrato.
Ministerio Público.
Dirección: Chile y Jejui Bloque 8 - 2do Piso - Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Telef: (021) 445 - 381.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.
Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1461 /2019

Asunción, 31 de octubre de 2019

Señores:
CGTEC S.A.
Avda. Kubitschek entre Herminio Giménez y Celsa Speratti
Teléf.: 021 205.220
RUC: 80062686-9
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional Nº 12/2019 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 366.338.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5623 de fecha 30 de octubre de 2019 las empresas, **SANRI S.A.** y **COMTEL S.A.,** han sido adjudicadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 12/2019 "*Adquisición de Equipos Informáticos*" llevado a cabo en fecha 19 de agosto de 2019.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido:

Microsoft Outlook

jue 31/10/2019 02:22 p.m.

Para albert.riquel@gmail.com <albert.riquel@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

albert.riquel@gmail.com (albert.riquel@gmail.com)

Asunto: